

RELACIONES COMERCIALES ENTRE SANTANDER Y LA GUAIRA EN EL PERIODO 1778-1785

Por ISABEL MIGUEL LÓPEZ
(Universidad de Valladolid)

El comercio de España con Venezuela se ha visto quizá de una forma demasiado simplista, probablemente por el defecto de creer que no hubo más relación con puertos españoles que los de las Islas Canarias, Cádiz y Pasajes, centrandó toda la atención en los registros isleños y en los navíos de la Guipuzcoana.

Pues bien, esa simplificación no es correcta, ya que a La Guaira llegan barcos de otras procedencias, incluso algunos que no hemos visto mencionados, como por ejemplo el de Santander. De tal manera parece desconocido este extremo, que cuando Arcila Farías en su *Economía colonial de Venezuela*,¹ menciona el puerto de Santander, no lo hace en relación con ninguno de Venezuela, como si aquella no hubiera existido.

Sin embargo la realidad es muy distinta, pues Santander tuvo antes del Decreto de Libre Comercio de 1778 relación comercial con América y desde 1783 con Venezuela, en concreto.

Es por tanto la relación de Santander con Venezuela, tardía pero significativa para romper la trama comercial excesivamente esquematizada tenida hasta ahora del comercio hispanovenezolano durante el siglo XVIII.

La Compañía de Caracas: obstáculo del comercio Santander-Venezuela

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, Santander constituía un puerto que comerciaba con América, en especial con el área de Barlovento, en virtud de la Real Instrucción de 1765.

Posteriormente según el Reglamento de Libre Comercio del doce de octubre de 1778 tiene la posibilidad de mantener relaciones comerciales con una zona más extensa del Nuevo Mundo.

1. ARCILA FARÍAS. *Economía colonial venezolana*. México, 1946, pág. 349.

Sin embargo, como a los demás puertos españoles habilitados por el Reglamento, se le priva de actuar en los de la provincia de Caracas, Cumaná, Guayana y Maracaibo, aunque se puntualice que se trata de una exclusión temporal. Esto es lo que ha hecho creer la inexistencia de relaciones comerciales.

¿Hubo algún fundamento para esa restricción temporal?

El fundamento de esa restricción arranca de principios del siglo XVIII, cuando el 25 de septiembre de 1728, se publicaron los privilegios de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, la cual enlazará España con la provincia de Caracas, a través de Pasajes y posteriormente otros espacios que amplían la concesión inicial, en virtud de los pretendidos esfuerzos realizados por la Compañía en favor de la Corona.

En su trayectoria la Guipuzcoana se quejaba ya en 1732 de lo costoso que resultaba el mantener el guardacostas y que por tanto la posibilidad de que a otros se les permitiese comerciar, según el artículo quinto del Contrato de creación de la Compañía, dificultaba seriamente las posibilidades de éxito.²

A consecuencia de ello el Rey ordenó que en adelante y en la práctica no se abriese la provincia de Caracas a otros intereses comerciales, lo que en realidad era un privilegio más que una limitación.

Situación que quedó sancionada en julio de 1742 cuando el Monarca decidió que en tanto existiese la Compañía eran innecesarios los comerciantes particulares para el abastecimiento de provisiones.

A pesar de ello la Guipuzcoana demostraba en noviembre de 1749 que no ejercía monopolio porque una vez permitido a los venezolanos el comercio extensivo con Veracruz, Cartagena, Antillas y Canarias,³ e incluso con otros puertos peninsulares mediante la utilización de parte de buques de la empresa, ellos gozaban de oportunidades suficientes para comprarlos y venderlos a otros que no fuera la Compañía.⁴

Los sucesos de 1748 y siguientes significaron un replanteamiento del estatus que gozaba la Compañía que culminaron en que desde 1750 ésta se ajustaría en todo a la Cédula de creación de 1728.

No obstante, la situación de 1750 cambió más tarde favorablemente para la Compañía de Caracas, porque a pesar de su ajuste por Real Cédula de 26 de diciembre de 1778 a las normas del Libre Comercio, ya he planteado cómo se exceptuaban los puertos de su esfera de acción americana, aunque se diga "por ahora" y "sin privilegio exclusivo" de la Compañía.

Un monopolio en la práctica que había sido creado por la Nueva Resolución Secreta de Su Majestad de noviembre de 1776, donde se explicaba que como la empresa tendría que hacer muchos gastos para promover la agricultura, comercio

² HUSSEY, R. *La Compañía de Caracas (1728-1784)*. B. C. V. Caracas, 1962, pág. 79.

³ MORALES PADRON. *El comercio canario-americano*. Escuela Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. Sevilla, 1955.

⁴ HUSSEY, R. *Op. cit.* pág. 143.

y mejoramiento de sus nuevas provincias, el Rey había resuelto no conceder licencias para el comercio a otras personas por término de cinco años, además en la primera mitad de la década siguiente, con tal de que se demostrase que la empresa había beneficiado a la región, sólo otorgaría licencias a los que ofreciesen muy buenas razones y se exigiría de ellos todos los honorarios y derechos del Arancel de 1720.

En efecto, hasta 1781 se vive una pugna entre la adecuación estricta de las transacciones mercantiles de la Compañía a las normas del Reglamento de Libre Comercio de 1778 y la realidad comercial de la misma que sigue disfrutando casi en exclusiva, como estudiamos en otro momento, del área de su concesión primitiva y ampliada. Esto no sólo porque la Guipuzcoana no orienta los barcos que parten de Pasajes a otros puertos americanos habilitados para Libre Comercio sino porque el resto de los puertos españoles, apenas se introducen en ese área.

La Guipuzcoana: un obstáculo no insalvable

En este sentido el puerto de Santander significa una realidad peculiar porque nos muestra que si bien antes de 1783 no se rastrean relaciones con esa región sudamericana y en concreto con La Guaira, después se va abriendo brecha no sólo en la actuación más o menos privilegiada de la Guipuzcoana sino en un esquema comercial que vigente en la primera mitad del siglo XVIII, se resiste a sucumbir y trata de sobrevivir al Decreto de Libre Comercio con numerosas dificultades hasta 1781.

En ese año, al terminar los cinco de monopolio y a consulta de los directores de la Compañía se plantea si se confirmará su monopolio o su relevo comerciando en las mismas condiciones de un particular. Se decidió lo segundo.

No obstante hasta diciembre de 1783 no quedó abolido el monopolio comercial y aún entonces la entidad volvió a presentar su petición en este sentido, pero en julio de 1784 se le negó la renovación, concluyendo con su misma existencia en febrero de 1785.

En esta discusión entre sí y no al monopolio de la Compañía de Caracas, es, pues, de destacar cómo antes de la supresión definitiva del mismo, existe comercio de Santander con La Guaira. Este aumentará cuando la estructura de la Guipuzcoana esté totalmente resquebrajada, en 1785 y se continuará en el momento de su disolución, al ser sustituida por la Compañía de Filipinas.

Los protagonistas del comercio Santander-La Guaira

La documentación estudiada en el Archivo General de Simancas ha permitido identificar a los capitanes y barcos que llevaron a cabo las travesías entre Santander y La Guaira y viceversa. Ellos hicieron posible un comercio que significó alrededor del 5% del volumen total de mercancías embarcadas en el puerto montañés entre 1778 y 1785, es decir 2.438.436 reales.

Así en abril de 1783, se anota la salida de Santander de la fragata *La Ventura*, con Real Permiso, al mando del capitán D. Domingo de Oñate, con destino a La Guaira.

El tráfico comercial entre Santander y la provincia de Caracas se densifica en 1785, de forma que el bergantín *San Fermín*, capitaneado por D. Domingo Castaños, que salió de La Guaira el 18 de febrero, entró en Santander el 15 de junio para retornar a Venezuela el 23 de noviembre de 1785. En ese mismo año atraca el 16 de junio, en Santander, el paquebot *Nuestra Señora de los Dolores*, cuyo capitán es D. José Arriarán, el cual había zarpado el 19 de febrero desde La Guaira.

Asimismo llega al puerto montañés el 4 de noviembre la fragata *Nuestra Señora de la Concepción y San Prudencio*, cuyo capitán, D. Martín de Martiarena había partido del puerto venezolano el 22 de agosto de 1785.

El año de 1785 se cierra con la navegación hacia La Guaira del bergantín *S. Juan Bautista*, capitaneado por D. Antonio de Goicoechea, el 29 de noviembre y el bergantín *El Brillante S. Miguel*, cuyo capitán D. Juan Muñoz partió el 31 de diciembre de ese mismo año con permiso obtenido el 7 de noviembre, a través del Marqués de Sonora.

Mercancías transportadas a ambos lados del Atlántico

La carga que presentan los navíos para embarque, según los datos que poseemos oscila entre 75 y 150 toneladas. Pero, ¿qué productos se envían desde Santander a La Guaira si hasta diciembre de 1783 no se abole el monopolio y conforme a la Resolución de 1776 sólo se concederían licencias a los que “ofrecieran muy buenas condiciones”?

Estos productos suponen, en principio, una mayor cuantía en 1785 que en 1783, ya que en el primer año citado representan 1.414.950 reales de vellón, y en el segundo se reducen a 1.095.314 reales.

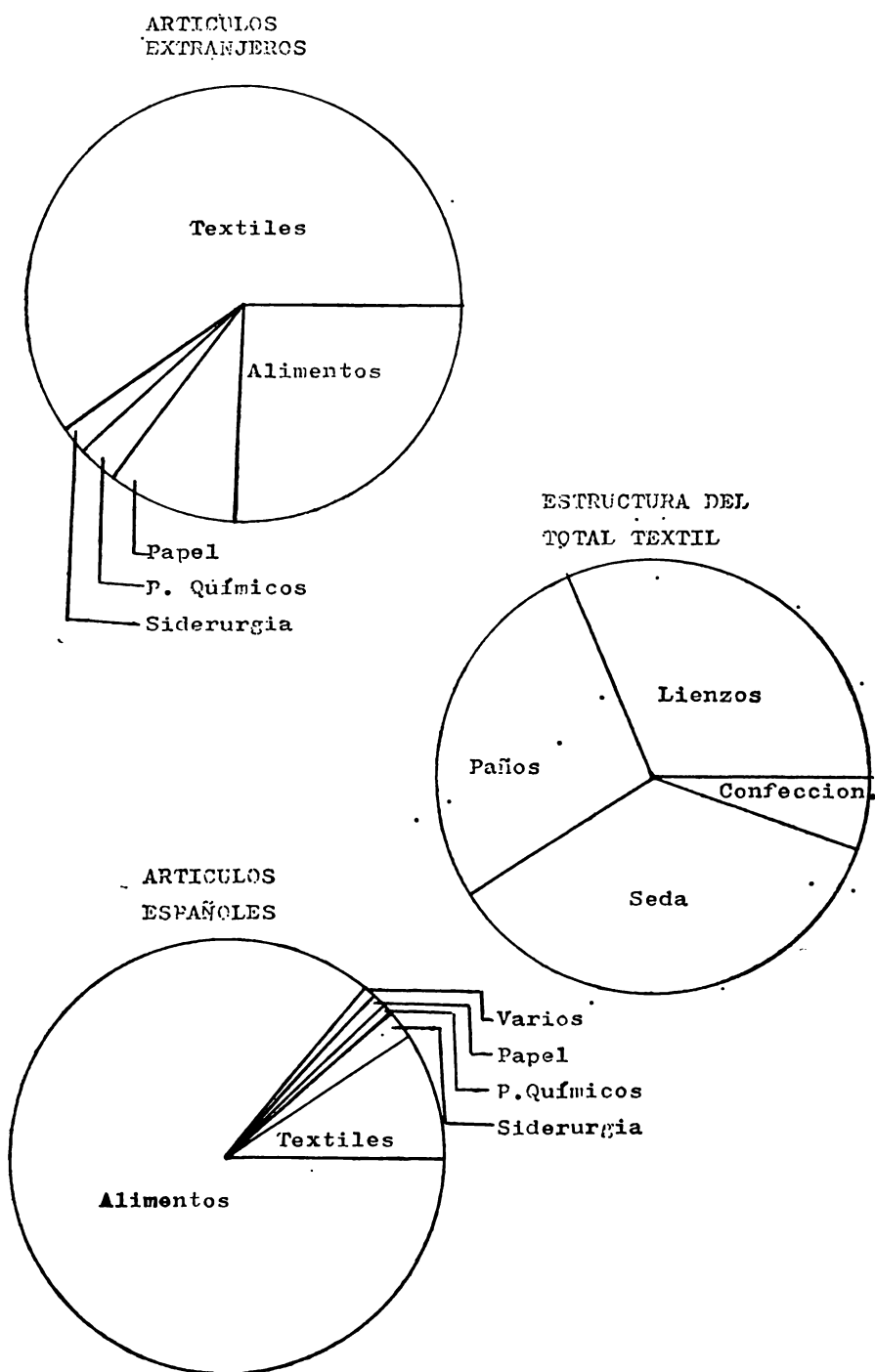
Esta diferencia cuantitativa se extiende a la diversidad de los productos más amplia en 1785 que en 1783.

a) *Un inicio cauteloso en 1783*

En un nivel de análisis más detallado, 1783 se caracteriza porque el 82% del valor extraído por Santander procede de productos españoles y el resto son extranjeros, lo que conecta con lo estudiado, en otro estudio, sobre las alteraciones que produce la Guerra de Independencia de las colonias inglesas de Norteamérica en la estructura del tráfico comercial hispanoamericano en los años de enfrentamiento bélico, la cual habitualmente presentaba una situación inversa en las proporciones nacionales/extranjeros en los productos enviados desde España.

En este año concreto, la mayor participación española se debe al papel de los alimentos españoles en la cargazón del barco enviado a La Guaira, que sig-

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES A LA GUAIRA POR EL PUERTO
DE SANTANDER EN 1783



nifica el 86% del total español extraído. Se refieren a harina de la fábrica de Campuzano, vino de Rioja, Málaga, de Castilla, anisetes, licores y mistelas elaborados en Santander, aguardiente de Logroño, manteca, tocino, aceite de Andalucía, minestrás, jamones y nuez del país, que suman 779.380 reales de vellón, el 93% del total alimentario cargado en la fragata Ventura, parte de lo cual se utiliza como rancho de la marinería. En tanto que la aportación extranjera de alimentos se concreta en harina y quesos de Holanda, todo por valor de 52.340 reales.

En el resto de las partidas, la discotomía extranjero/español se resuelve a favor de los productos foráneos, predominando los textiles que representan el 76% de los artículos industriales y de ellos el 60% son extranjeros.

Destacan los lienzos unívocamente europeos que se concretan en bretañas y creas de Alemania y platillas blancas que suman 62.560 reales, el 31% del total textil.

Tras ellos, los paños también exclusivamente exteriores, representados por Amiens, Monfort, barraganes, camelotes y otros que totalizan 56.192 reales de vellón.

Pero si los lienzos y los paños son extranjeros, la seda y los confeccionados son únicamente españoles.

Los artículos de seda se refieren a tafetanes dobles negros de Zaragoza, cortes de basquiña de terciopelo labrado con cenefa, fábrica de Valencia, seda negra para coser de Aragón y Cataluña, ceñidores y cintas de seda de varias calidades que suman 70.150 reales.

Por su parte los confeccionados representados por mantas de lana de Burgos y alpargatas fabricadas en Aragón para hombre y mujer, globalizan 11.480 reales de vellón.

En definitiva los textiles constituyen el 76% del valor industrial con 200.382 reales, y el 18% del total extraído en la fragata La Ventura.

Entre las demás aportaciones industriales al comercio con La Guaira en este año sobresalen los productos siderúrgicos procedentes esencialmente de las llamadas Provincias Exentas y se refieren a hierro cuadrillo de Guipúzcoa, planchuela clavazón, azadas, hachas, podaderas, por valor de 26.102 reales, en tanto que el acero de origen exterior supone 5.400 reales de vellón.

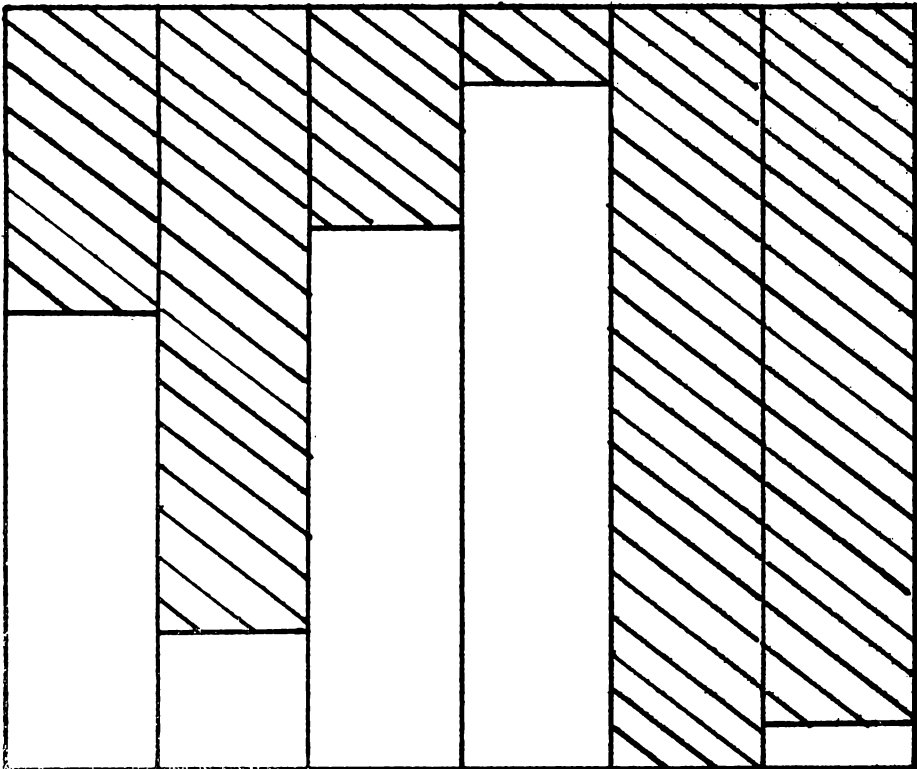
El predominio español en la partida siderúrgica se altera en el caso de los productos químicos y en la papelería-imprensa que son mayoritariamente exteriores.

Los productos químicos europeos se concretan en jabón (6.394 reales), en tanto que los españoles presentan sal purgante de la higuera y jabón fabricado en Aragón por valor de 2.640 reales.

En el apartado de papelería-imprensa, mientras del exterior, y en especial de Francia, proceden papel cortado y sin cortar para escribir, de España se envía

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES REALIZADAS A LA GUAIRA POR EL PUERTO DE SANTANDER (1783)

□ Extranjeras ▨ Españoles



Textiles Sider. P. Quimic. Papel Varios Alimentos

a La Guaira un conjunto de libros entre los que se encuentran diccionarios de lengua castellana, El Quijote, Gramática castellana, Manual de Meditaciones, Ejercicios cotidianos, cartillas, catecismos, catones de muestras finas, sin muestras, romances... En total este epígrafe supone 20.676 reales.

Los envíos de manufacturas suman, tras el cómputo de unas cuerdas de vihuela fabricadas en Cataluña, 263.594 reales, el 24% del total enviado, del que el 45% es de origen hispano.

b) *La variedad mercantil de 1785*

Si 1783 constituye un año, en las relaciones comerciales Santander-La Guaira, poco diversificado, no sucede lo mismo con 1785.

En efecto, este último supone la normalización del tráfico mercantil por el Atlántico con América, tras la guerra de Independencia de Estados Unidos de Norteamérica, pero también el primer año en que la Compañía de Caracas no ejerce un control estricto sobre su primitiva área de concesión económica americana.

Esta situación se traduce en una mayor fluidez de productos hacia La Guaira desde Santander, que responde mejor a las características de la actividad comercial del puerto montañés.

Los rasgos que la definen son la importancia de los productos extranjeros en sus embarques hacia el Nuevo Mundo, de forma que en 1785, el 76% del valor total extraído para el puerto venezolano es de origen foráneo.

Entre ellos sobresalen de forma notoria, los textiles que representan el 78% de la aportación exterior de este año, constituidos por lienzos, en forma de bretañas, creas, creguela, bramante, listados, coties, bocadillos, caserillos, platillas, ruanes, olandillas y zangaletas, estameñas, adamascados, variedades que totalizan en su diversidad 562.178 reales.

Entretanto los lienzos españoles se refieren a indianas, platillas pintadas de Cataluña y lienzo de Asturias, sumando 134.400 reales, es decir, sólo el 19% del lenzal exportado a La Guaira.

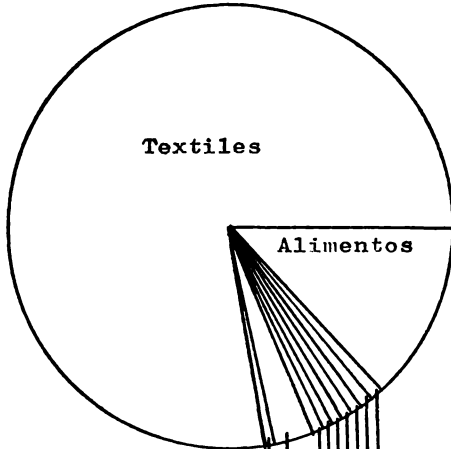
Por su parte los paños, extranjeros únicamente, valorados en 120.295 reales se diversifican en Monfort, barraganes de Flandes, bayetas miliquin y fajueta, eternas, lilas, Amiens, escarlatines o granillas de lana, espejuelos o satines de lana, clamacos, anascotes, camelotes, paños azules de Inglaterra, entre otros.

En cuanto a los artículos de seda, son predominantemente de origen español, referidos a medias, mantillas, delantales, pañuelos, ceñidores, fajas, cintas de fábrica catalana, cintas de unión y aguas, blondas y encajes, todo lo cual suponen 43.053 reales, frente a las sargas de Nimes evaluadas en 8.000 reales.

Otros tejidos son los libretes contrahechos que alcanzan un gran valor, 101.156 reales y son de origen extranjero. El conjunto textil se completa con las confecciones tanto exteriores como nacionales.

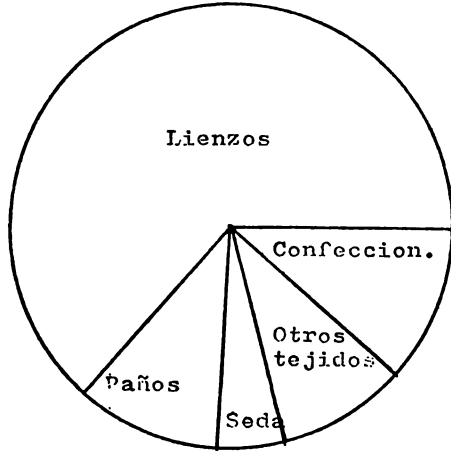
ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES A LA GUAIRA POR EL PUERTO
DE SANTANDER EN 1785

**ARTICULOS
EXTRANJEROS**

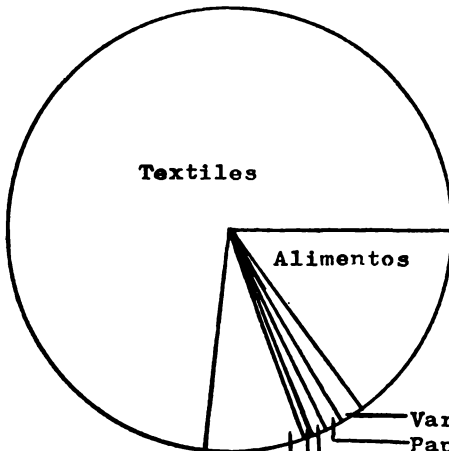


- Siderurgia
- Metalurgia
- P. Químicos
- Loza
- Vidrio
- Papel
- Joyeria
- Madera
- Varios

**ESTRUCTURA DEL
TOTAL TEXTIL**



**ARTICULOS
ESPAÑOLES**



- Varios
- Papel
- Cueros
- P. Químicos
- Siderurgia

Las primeras aportan pañuelos de hilo con listas encarnadas y sombreros de castor de Francia, valorados en 45.200 reales. En tanto que las españolas están representadas por mantas de lana de Burgos y Palencia, pañuelos azules de caseillos fabricados en Cataluña y encajes de hilo que totalizan en conjunto 72.653 reales.

Así pues, los textiles sumando 1.086.935 reales constituyen casi el 77% del total conducido a La Guaira desde Santander en 1785, de los que el 23 por ciento son españoles.

Del resto de epígrafes industriales, destacan la siderurgia y la metalurgia.

Respecto a los productos siderúrgicos, el 82% son españoles, desgranados en hachas, azadas, machetes, anclas, arpeos, palas, clavazón, valen 25.362 reales.

En cambio los extranjeros son más variados y de manufactura más precisa, como planchas para ropa, visagras, cerraduras, platillos o charnelas para hebillas, limas, tijeras, escribanías y pilas de agua bendita de hojalata, alicates, espabiladeras, rateras que suman 3.381 reales.

El trabajo de otros metales, solamente europeo de origen, completa la aportación metálica, la cual proporciona trompas de latón, hebillas de metal plateado para zapatos de hombre y charreteras, tiradores, cantoneras, escudos de latón, agujas de coser, tijeras, estuches de cubiertas de metal, cuchillos, navajas, cortaplumas, jeringas de estaño, armazones de sierra para relojes, alambre amarillo, tachuelas amarillas, almiereces, cruces con sus crucifijos, juegos con sus aldabones y escudos para papeleras, alfileros o rascamoños de latón, hojas de espada ordenaria de Holanda... Productos muy diversos que globalizan 35.722 reales.

Los artículos de madera son exclusivamente extranjeros y su valor de 10.295 reales, se desglosa en clarinetes y flautas de boj, rosarios, papeleras, armaritos de madera de pino, bastones, marcos, mesas de pino, sillas de la misma madera con asientos de paja, silbos, alfileros de palo rosa, lapiceros, cajitas para pintores, crucifijos...

Los productos químicos se concretan en cera blanca sin labrar europea y jabón de Aragón, que suman 9.540 reales, de los que el 12% corresponde a la aportación española.

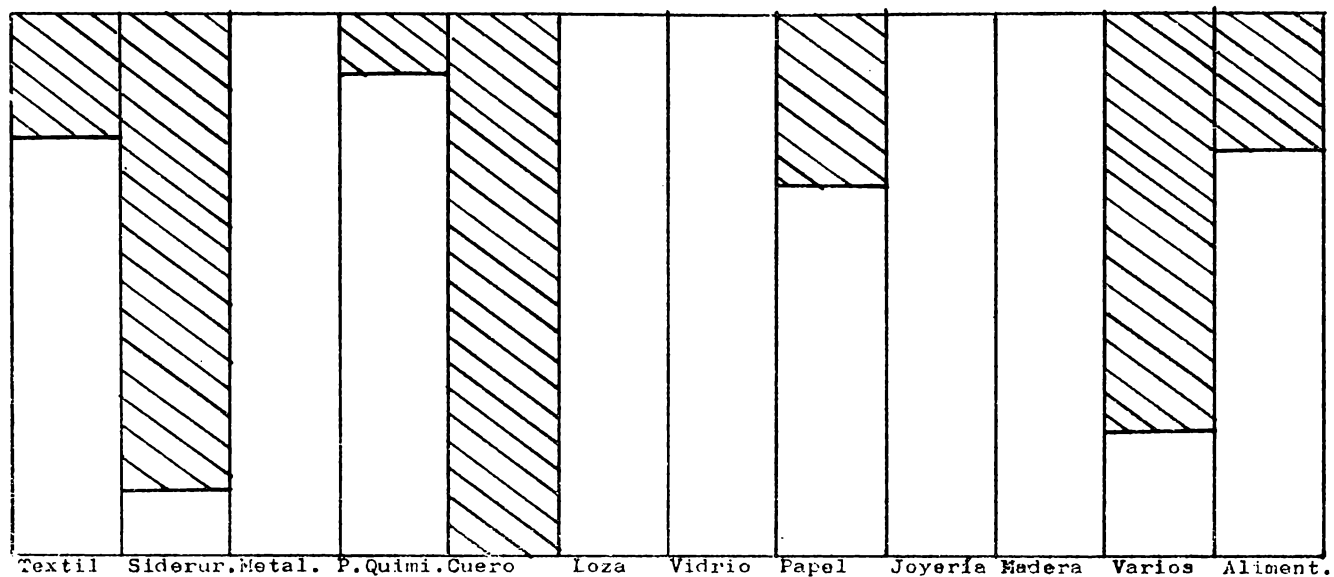
La marroquinería enviada a La Guaira procede de la fábrica santanderina de Carlos de Videgay y consiste en botas de becerrillo valoradas en 2.160 reales de vellón.

Los objetos de vidrio son únicamente europeos, referidos a vasos, jarras, floreros, espejos de marcos de madera dorados, cornucopias con lunas que alcanzan 4.510 reales.

Las mercancías elaboradas a partir de tierra o roca están representadas por piedra lumbre y crisoles de barro para plateros con un valor de 925 reales que se incluyen en la aportación europea.

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES REALIZADAS A LA GUAIRA POR EL PUERTO DE SANTANDER
(1785)

Extranjeras
 Españolas



Por su parte la papelería e imprenta arroja un balance favorable al exterior, doblando la contribución española.

Así desde Europa se envían a través de Santander libritos de memoria, papel pintado, mientras que desde España se transportan libros impresos en Madrid por un valor de 2.100 reales.

En cuanto a la joyería-relojería es de carácter totalmente exterior, destacando relojes para sala con sus cajas acharoladas y remates de metal, sortijas lisas de metal y sortijas de latón con piedra, todo lo cual se tasó en 3.328 reales.

En el apartado de "varios", se incluyen objetos no enmarcables en los epígrafes anteriores, sobresaliendo la carga de origen español, a través de cuerdas de guitarra y vihuela fabricadas en Cataluña que totalizaron 6.685 reales frente a los 1.995 reales de la extranjera que se deben a un piano fort de tres registros, látigos de cuerda, cepillos para vestidos, botones de pezuña o ballena para chupa.

De esta forma los artículos de origen industrial constituyen en 1785, 1.196.482 reales, el 84% del total, de los que el 24% correspondían a productos españoles.

Una contribución industrial que contrasta con el valor de los alimentos enviados a La Guaira que representaron el 15% del valor total extraído por Santander, despuntando los envíos europeos que suponen el 75% alimentario, expresado por harina de Francia, pimienta, canela y quesos de Holanda, en tanto que de España salió vino de Rioja y Aragón, tocino, aguardiente, aceite, minestras, vinagre, cerveza de fábrica de Campuzano y Barreda de Santander, harina flor de Santander y sardinas fruto de Galicia.

En suma, 1785 representa en la estructura comercial, la otra cara de 1783, en cuanto a la doble relación alimentos/productos industriales y extranjero/español.

c) *Un balance contrastado de las salidas*

Tras el análisis realizado, ¿qué diferencias existen, pues, entre estos productos y los enviados a través de la Compañía de Caracas, si tenemos en cuenta que el 70% del comercio de la Guipuzcoana se dirige a La Guaira?

Realizada la comparación se observa en un nivel general en los dos años estudiados una participación mayor y más diversificada de los productos españoles en las mercancías extraídas por Santander.

De éstas en 1783 sobresalen los alimentos pero sobre todo en un lugar destacado la seda de origen hispano, entre los textiles. Este hecho vuelve a repetirse en 1785, lo que parece sugerir una preferencia como vía de salida sedera por el puerto de la Montaña frente al de Pasajes. Junto a la seda se amplía la gama de productos españoles con respecto a la Guipuzcoana, en relación a los químicos, el papel y el cuero, este último de fábrica santanderina.

La diversificación se observa también en los envíos de origen foráneo, no sólo en las variedades y subvariedades de textiles, sino en la incorporación en estos años de loza, artículos de madera, joyería, en claro contraste con su ausencia en el tráfico de Compañía de Caracas.

Estas diferencias mercantiles muy claras en el caso de la seda aluden quizá a problemas de otro tipo que los de únicamente las disponibilidades del país vasco o montañés, posiblemente se refieren a la situación peculiar desde el punto de vista fiscal de las Provincias Exentas que encarecen los productos en última instancia, cuyos dueños prefieren utilizar entonces el puerto santanderino para enviarlos a América aunque suponga quebrar los privilegios de la Compañía. Actitud que ya se ha manifestado en otras situaciones estudiadas.

d) *Mercancías procedentes de La Guaira*

Los productos transportados desde La Guaira e introducidos a Santander, sólo se constatan en 1785 y de ellos hay que mencionar el cacao (7.738 fanegas y 13,5 libras), añil (15.115 libras), zarzaparrilla (1.884 libras), algodón (800 libras), azúcar blanca (81 arrobas y 15 libras), cueros (5.488), corachas (1.714) y 250 pesos fuertes de plata, tal como aparecen en nota de los barcos regresados.

Mercancías que Santander obtenía en otros puertos americanos, por lo que no tienen un especial significado en cuanto a la diversificación de artículos americanos desembarcados en la Montaña.

Valoración fiscal del comercio Santander-La Guaira

Si hasta ahora hemos estudiado el tráfico de mercancías entre Santander y La Guaira, debemos plantearnos cuál fue la rentabilidad fiscal para la Real Hacienda y otras entidades de ese comercio en los años analizados.

En este sentido, en 1783 el comercio con La Guaira proporciona casi el 10% de los ingresos fiscales totales de Santander en ese año (36.363 reales de vellón) por las salidas a América en Libre Comercio.

Esa cantidad se desgrana en 14.102 reales debidos al 7% por el valor de las mercancías extranjeras extraídas. Por su parte el hierro contribuyó al 3%, 783 reales, en tanto que la seda que cotiza a 34 maravedís la libra, aportó 868 reales y los artículos españoles que pagan al 3% de su valor, 20.610 reales.

Los ingresos para la Real Hacienda significan el 3,5% del volumen total extraído (1.095.314 reales), destacando la participación de los géneros españoles que, como ya se estudió, es en este año más considerable que la extranjera y de ahí que a pesar de tener un índice de pago menor represente un valor total mayor.

En este año el Consulado de Cádiz recibirá a razón del 3% del volumen extraído, 32.859 reales para ayudar al sostenimiento del Armamento durante la guerra de Independencia de Estados Unidos, lo que supone el 29% del total de 1783 por ese concepto.

De esta forma, en total, las mercancías que se dirigen a La Guaira deberán tributar por uno y otro impuesto, en la Aduana de Santander, 69.222 reales.

En 1785, los derechos ingresados para la Real Hacienda se elevaron a 80.308 reales, el 10% del total detraído por las salidas en ese año para La Guaira desde Santander. Cifra que representa el 6% del valor exportado (1.414.950 reales). Esos derechos se refieren al 7% que tributan las mercancías extranjeras, lo que equivale a 74.277 reales. Asimismo a los 34 maravedís la libra de seda del reino que totaliza 161 reales; el 3% que cotizan los artículos españoles, que constituye 5.869 reales de vellón.

En 1785 los productos extranjeros aportaron más para la Real Hacienda debido a que constituyeron un mayor volumen, aún incluidos en la partida española los géneros libres de derechos.

En suma, los dos años en que registramos intercambios comerciales entre Santander y La Guaira, la percepción fiscal fue de 116.671 reales para la Real Hacienda por las salidas efectuadas, alrededor del 2% del total entregado en la Aduana de Santander entre 1778-1785.

En relación a las entradas y contando sólo aquellos de los que poseemos datos, se especifica que contribuyeron en 1785, 387.269 reales a razón de 33 maravedís la libra de cacao, 14 reales, 13 maravedís $\frac{3}{5}$ el quintal de zarzaparrilla. 4 maravedís la libra de cueros y 4 reales la arroba de azúcar. Esa cuantía significa el 23% del total cotizado por las mercancías introducidas en el puerto de Santander en 1785.

A modo de balance

Si bien el comercio de Santander con La Guaira fue tardío y no tuvo sobre la economía venezolana la influencia que ejerció la actividad comercial de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, sin embargo es preciso constatar su interés.

Interés que radica en que rompe el esquema mantenido hasta ahora sobre las relaciones comerciales hispanovenezolanas, excesivamente rígido.

A ello hay que añadir que este tráfico comercial representa un cierto volumen, el 5% de las salidas santanderinas a América, que aunque no espectacular en términos absolutos, adquiere un mayor resalte si consideramos que una parte de la cantidad de mercancías que se canalizarían a través de la Guipuzcoana se transfieren ahora a Santander.

Asimismo, la rentabilidad fiscal de las entradas en el puerto montañés, es de resaltar porque constituye casi $\frac{1}{4}$ de lo obtenido por ese conducto en la Aduana Santanderina, las mercancías procedentes de La Guaira suponen, pues, una respetable base imponible.

De este modo la economía venezolana abre en el último tercio del siglo XVIII el abanico de sus contactos comerciales con la Península Ibérica al romperse las ligaduras con la Compañía de Caracas que periclitó. Igualmente Santander puede proyectar los productos que moviliza a otros puertos que los de su preferida y primera área de Barlovento.